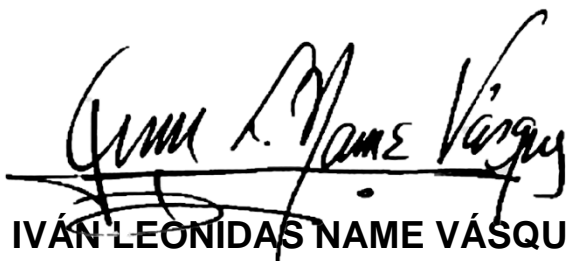


Bogotá D.C. 03 de diciembre de 2020

IMPEDIMENTO

En virtud del artículo 1 de la ley 2003 de 2019 y especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista , con ocasión a la discusión del **Proyecto de Ley número 311 de 2020 Senado, 439 de 2020 Cámara: “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”**, le solicito a la Plenaria del Senado se me declare impedido para participar en la discusión y aprobación de este proyecto de ley, ya que se podría presentar un conflicto de intereses por ser mi hija Concejal de la Ciudad de Bogotá.



IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA